

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCIÓN N°	
193	/025

5 de setiembre de 2025

VISTO: lo solicitado por la Directora del Departamento de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargada de Desarrollo del Talento del Programa Sostenibilidad para el Desarrollo del Departamento de Innovación y Emprendimiento

II) que en particular se requiere, a partir del 05/09/2025 y hasta el 31/12/2025 la extensión horaria de 10.0 horas semanales a Sandra Graciela Lesna Cartagena para fortalecer los equipos que lideran proyectos estratégicos del DIE, alineados al Plan Operativo 2025, con foco en innovación social, fortalecimiento territorial y desarrollo de competencias transversales..

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10.0 horas semanales para la Docente Encargado de Desarrollo del Talento de la carrera Departamento de Innovación y Emprendimiento, Sandra Graciela Lesna Cartagena CI N° 28520709 a partir del 05/09/2025 y hasta 31/12/2025;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez